CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7952783 del 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Tecnologías de la construcción y la Madera
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.7952783 del 2025**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de junio 2025
OBJETO	Prestar el servicio de aplicación de vacunas Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
CONTRATISTA	IPS Vacunar Colombia SAS
CC o NIT	900394707-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 4 No. 53 - 54 Cazucá
FECHA DE INICIO	10 de junio 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	6.687.500
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de diciembre 2025
ADICIÓN NRO.	
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos MCLV ($6.687.500)
FORMA DE PAGO	realizará pagos parciales de conformidad con los bienes y/o servicios contratados dentro de los 15 días hábiles siguientes a la radicación de la Factura o documento equivalente por parte del Contratista a la Entidad Estatal a través del supervisor del contrato. Cumpliendo con lo normado en la Circular No 3-2024-000019 de 2024 "… Nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de Facturación Electrónica expedida por Contratistas y Proveedores…"

	y en especial el trámite administrativo frente a las facturas, notas débito y notas crédito, por parte de los Proveedores y Contratistas de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la administración del aplicativo SIIF Nación para efectuar pagos.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 1 de julio del 2025 al 22 de septiembre de 2025

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA- Regional Distrito Capital, según los detalles, especificaciones y condiciones técnicas y económicas señaladas por la entidad en los diferentes documentos que integran el proceso de contratación.	Aplicación de vacunas a aprendices en el centro de tecnologías para la construcción y la madera en las fechas: 03 de julio de 2025 13 de agosto de 2025	El contrato se encuentra en ejecución
2. Garantizar que todos los elementos que entregue el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones, y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto; así como, cumplir con las garantías de fábrica y las condiciones solicitadas en los pliegos de condiciones y la oferta.	Se realiza registro fotográfico de las vacunas previo a la aplicación.	El contrato se encuentra en ejecución
3. Programar y coordinar con el supervisor del contrato, las jornadas de vacunación que se realizaran.	Se generó reunión con el supervisor de contrato para acordar la fecha de inicio de aplicación de vacunas.	El contrato se encuentra en ejecución
4. El transporte, embalaje, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.	Se realiza registro fotográfico de las vacunas previo a la aplicación.	El contrato se encuentra en ejecución
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía a la entidad a través del supervisor del contrato	Durante las jornadas de aplicación no se generaron novedades	No se remiten evidencias

6. Suministrar a la entidad a través del supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los Arts. 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	Ha enviado los documentos solicitados para el seguimiento de la ejecución del contrato	El contrato se encuentra en ejecución
7. Informar al Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera - Regional Distrito Capital dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna 7 GCCON-F-046 V.03 o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del Centro de Tecnologías para l	No se ha presentado novedades al proceso de aplicación con aprendices	No se remiten evidencias de esta obligación
8. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad.	En la ejecución del contrato presenta el personal pactado en el presente contrato	El contrato se encuentra en ejecución
9. Los insumos que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en el término que el supervisor le indique.	No hubo devolución de insumos	No se remiten evidencias de esta obligación
10. Garantizar el cumplimiento de la cadena de frío que soporta los biológicos, de conformidad con lineamientos vigentes del "Programa Plan Ampliado de Inmunizaciones-PAI emitidos por el Ministerio de Salud	Se evidencia a través de registro fotográfico	El contrato se encuentra en ejecución

11. Cumplir las normas requeridas por el Ministerio de Salud.		
12. El proponente deberá presentar en su propuesta técnica el registro sanitario de INVIMA por cada uno de los biológicos ofertados.		El contrato se encuentra en ejecución
13. Cumplir durante todo el tiempo de ejecución del contrato con la correspondiente certificación de habilitación para administración de inmunobiológicos expedido por la Secretaría de Salud, acompañado de la correspondiente autoevaluación.	Registro fotográfico de los inmunológicos a aplicar en la jornada de vacunación.	El contrato se encuentra en ejecución
14. Aportar todos los elementos técnicos y logísticos para llevar a cabo las jornadas.	El proponente aporta por medio de correo electrónico listado de personal que acompaña las jornadas pactadas con el centro de formación	El contrato se encuentra en ejecución
15. Entregar y aplicar las vacunas garantizando que estas no tengan una fecha de vencimiento inferior a un año al momento de la aplicación.	Registro fotográfico de los inmunológicos a aplicar en la jornada de vacunación.	El contrato se encuentra en ejecución
16. Expedir el carnet que contenga el registro de la dosis de vacuna aplicada, número de lote y firma del vacunarte responsable. Para cada aprendiz vacunado.	Registro fotográfico de los inmunológicos a aplicar en la jornada de vacunación.	El contrato se encuentra en ejecución

17. Realizar la aplicación de la vacuna por personal idóneo de enfermería ampliamente calificado, por lo cual el contratista deberá contar con el personal profesional y técnico requerido para desplazarse hasta los lugares de ejecución del contrato.		El contrato se encuentra en ejecución
18. Contemplar que el transporte, cargue, descargue, entrega y aplicación de las vacunas requeridas por el Centro de formación del SENA, en el lugar dispuesto según el supervisor de contrato y que serán asumidos por el proveedor.		
19. Conocer que el riesgo y propiedad de las vacunas será asumido por parte del proveedor hasta que se realice la entrega y aplicación de las vacunas a satisfacción en el lugar indicado por el Supervisor designado.		
20. Contar con planes de contingencia en el evento en que se presenten situaciones que alteren la ejecución oportuna y eficaz de contrato.		

21. El contratista deberá realizar el manejo adecuado de los residuos ordinarios, aprovechables, biosanitarios, cortopunzantes, y demás que apliquen, generados durante la ejecución de las jornadas de vacunación dentro de las instalaciones de la entidad, por lo cual este deberá proveerse de los contenedores y guardianes suficientes para realizar su correcta separación en la fuente, así como la gestión externa para su aprovechamiento, tratamiento y disposición correspondiente, la cual DEBERÁ SER ASUMIDA POR EL CONTRATISTA.		El contrato se encuentra en ejecución
22. El contratista deberá gestionar los residuos generados en las jornadas de vacunación con gestores avalados por la autoridad ambiental e igualmente remitir al SENA los soportes que evidencien el correcto manejo de estos, así como los formatos RH1 con la clasificación mensual de los residuos hospitalarios generados, conforme a la ejecución del objeto contractual.		El contrato se encuentra en ejecución

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31 de julio 2025	**No aplica**	**0**	**0**	**0**	**0**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Agosto	**Planilla nro.** 79756747 **del 11 de agosto 2025**

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Se requiere el proceso de adición al presente contrato, teniendo en cuento que se desea cubrir a la mayoría de las aprendices que se encuentran en riesgo, teniendo en cuenta que el centro de formación se prepara para recibir la cuarta oferta de formación 2025, es importante acoger a los aprendices que ingresan, fomentando la prevención de la enfermedad y promocionando la salud. De esta manera se proyecta el valor de 3.337.500 para generar el proceso de adición.

5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100014265		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	9/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/06/2025	26/12/2025	284.700.000,00
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	Seguros Mundial

NRO. DE PÓLIZA	100014265		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	09/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	09/06/2025	26/12/2025	284.700.000,00

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

En el presente informe se realiza la solicitud de adición por valor de 3.337.500, con el fin de adicionar vacunas para la cobertura de aprendices.

Es importante realizar esta adición al presente contrato, con el fin de abordar la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, garantizando la cobertura de dosis en los aprendices que presentan mayor riesgo por su perfil ocupacional de adquirir enfermedad por tétanos.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Adicionar al valor del contrato CO1.PCCNTR.7952783 por valor de Seis millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos pesos MLCTE ($6.687.500) la suma de tres millones trescientos treinta y siete mil quinientos pesos MLCTE ($3.337.500).

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

- Se relaciona la adición al contrato CO1.PCCNTR.7952783 para la cobertura de aplicación de vacunas en los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera. En cuanto al desarrollo de las jornadas se aplicó 224 dosis en la primera jornada de vacunación y 240 en la segunda jornada para un total de 464 de 535 dosis que fueron contratadas.

Para constancia se firma 12 de septiembre 2025.

VICTOR MAURICIO CARDOZO GUTIERREZ
Supervisor del contrato

CARLOS ARTURO SALGAR RAMÍREZ
Interventor designado por el director general
Para el Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera
según Resolución No.1-2187 del
15 de julio de 2025.

Elaboró: Yenny Tatiana Aranguren Pulido – Profesional de Bienestar al aprendiz

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, 06 de Junio de 2025

PARA Victor Mauricio Cardozo

Apoyo técnico:

Yenny Tatiana Aranguren - Contratista Bienestar

Yessica Andrea Soto Vanegas - Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo

DE William Darío Riaño Barón

ASUNTO Designación de Supervisor

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7952783	IPS VACUNAR COLOMBIA S.A.S	Prestar el servicio de aplicación de vacunas Toxoide Tetánico, Incluye jeringa para aplicación, seguimiento y cumplimiento de esquemas de vacunación de los aprendices del Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera.
Link	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39685306&isFromPublicArea=True&isModal=False**	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de

conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



WILLIAM DARÍO RIAÑO BARÓN
Subdirector Centro de Tecnología para la Construcción y la Madera

Elaboró: Victoria Zamora - Abogada CTCM